ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 49/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010
"SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diez, siendo las 08:30, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado por Resolución 262/2010 del 16 de Agosto de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación final de las ofertas recepcionadas para la Contratación Directa Nº 26/2010 "Servicios de Auditoría Externa".

ANTECEDENTES:

1. Notas DGAF N° 484 y 485 del 30 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a las empresas AUDICON y GESTIÓM EMPRESARIAL respectivamente, que ha concluido la evaluación técnica y recaudos legales del llamado y que la apertura de las ofertas económicas será realizada el 3 de diciembre de 2010.
1. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de los sobres con las propuestas económicas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 76/2010, del 3 de diciembre de 2010, las cuales con los montos, son las siguientes:

N°	Empresas	Monto Total IVA incluido
1	AUDICON	35.000.000
2	GESTION EMPRESARIAL	35.000.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), se han analizado los documentos presentados que avalan la calidad y el costo de las ofertas presentadas según consta en la siguiente planilla:

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO	AUDICON	GESTION EMPRESARIAL
		Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
CALIDAD	70	70	70
COSTO	30	30	30
TOTALES	100	100	100

Realizada la verificación de la planilla de los criterios de evaluación y el sistema de puntos de las propuestas técnicas y económicas, se comprobó que ambas empresas obtuvieron el mismo puntaje de cien (100).

Atendiendo que los montos de las ofertas económicas sobrepasa la disponibilidad presupuestaria y a lo dispuesto en el **artículo 30 – inc "c"** de la Ley 2051/03 y en coincidencia con todos los miembros

del Comité de Evaluación de ofertas, se sugiere; **Declarar Desierta** el llamado a Contratación Directa N° 26/2010 "Servicios de Auditoría Externa".

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor, a un solo efecto y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00861

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 49/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2010
"SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diez, siendo las 08:30, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado por Resolución 262/2010 del 16 de Agosto de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Victorina Genes, Encargada Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las documentaciones técnicas presentadas en las oferta recepcionadas para la Contratación Directa Nº 26/2010 "Servicios de Auditoría Externa", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del ejercicio presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DAF/UOC Nº 69 del 22 de julio de 2010, por el cual se solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones, de manera a crear los llamados PAC Nº 202.426 "Servicios de Desinstalación, Mantenimiento e Instalación de Sistemas de Seguridad" y Nº 202.428 "Servicios de Auditoría Externa", en la modalidad de Contratación Directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 233/2010, del 23 de julio de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones, creando los llamados PAC Nº 202.426 "Servicios de Desinstalación, Mantenimiento e Instalación de Sistemas de Seguridad" y Nº 202.428 "Servicios de Auditoria Externa", en la modalidad de Contratación Directa.
3. Nota DGAF Nº 248/2010, del 23 de julio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la SEPRELAD.
4. Memorando DGAF/UOC Nº 82/2010, del 7 de setiembre de 2010, por el cual la Unidad Operativa de Contratación solicita la autorización para el inicio de trámite para la Contratación Directa Nº 26/2010 "Servicios de Auditoría Externa".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 340/2010, del 14 de octubre de 2010, por la cual se autoriza el inicio de trámite de la Contratación Directa Nº 26/2010 "Servicios de Auditoría Externa".
6. Memorando A.I. N° 88/2010, del 31 de agosto de 2010, por el cual la Auditoría Interna de la SEPRELAD remite los términos de referencia para el llamado.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002867/2010 correspondiente al PAC N° 00202428 del 27 de setiembre de 2010.
8. Nota DGAF Nº 428/2010, del 8 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 26/2010 "Servicios de Auditoría Externa".
9. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - DELOITTE & TOUCHE – PARAGUAY
   - RUBINSZTEIN & GUILLEN
   - ERNST AND YOUNG PARAGUAY
   - PRICEW ATERHOUSECOOPERS

00847

- AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES

10. Acta de Apertura de Ofertas Nº 66/2010 del 18 de noviembre de 2010, en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22/05/2009.
11. Notas DGAF Nº 454 y 455/2010 del 18 de noviembre de 2010, por la cual se comunica a las empresas AUDICON y GESTION EMPRESARIAL, que sus ofertas se encuentran en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación y que en caso de no ser retiradas serán consideradas validas a los efectos de la nueva apertura.
12. Fue emitida una adenda que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
13. Recibo del 19 de noviembre de 2010, por la cual la Unidad Operativa de Contratación devuelve la Oferta presentada por la empresa GESTION EMPRESARIAL.
14. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805/2009 del 22 de mayo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas Técnica y Recaudos Legales, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 70/2010, del 25 de noviembre de 2010; de las siguientes empresas:
    - AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES
    - GESTION EMPRESARIAL

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), se han analizado los documentos presentados que avalan la calidad de las firmas y han sido calificadas con el sistema de puntuación según consta en la siguiente planilla:

FACTORES		PUNTAJE MAXIMO	AUDICON	GESTION EMPRESARIAL
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
A.1.	**ANTECEDENTES DEL CONSULTOR**	**30**	**30**	**30**
	Contratos de:	30	30	30
	Auditoria de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas (6 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 Puntos)			
	Auditoria de Estados Contables a Empresas Privadas (3 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 Puntos)			
A.2.	**Calificación y Experiencia del Personal Asignado**	**50**	**50**	**50**
	Profesionales Licenciado en área de Contabilidad y/o Administración:	50	50	50
	Con experiencia mínima de 5 años demostrada en Auditoria de Estados Contables y de Ejecución Presupuestaria a Entidades Públicas (10 puntos por cada uno hasta un máximo de 50 puntos)			
	Con experiencia mínima de 3 años demostrada en Auditoria de Estados Contables a Empresas Privadas (5 puntos por cada uno hasta un máximo de 50 puntos)			
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	**20**	**20**	**20**
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	20	20

00846

	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades	15	15	15
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica	10	10	10
TOTALES		**100**	**100**	**100**

Además se ha realizado el estudio de los documentos en cuanto a recaudos legales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, expresado en la siguiente planilla:

DOCUMENTOS	AUDICON	GESTIÓN EMPRESARIAL
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple SIPE 1103775
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple SIPE 1103775
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple	Cumple SIPE 1103775
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple	Cumple SIPE 1103775
Fotocopia simple de su ultima declaración de RENTA	No Aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple SIPE 1103775
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple SIPE 1103775
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple SIPE 1103775

Realizada la verificación de la planilla de los criterios de evaluación y el sistema de puntos de las propuestas técnicas, se comprobó que ambas empresas han superado el puntaje mínimo requerido en la Carta de Invitación, por lo que se procederá a la notificación a los mismos, de la fecha y hora fijadas para abrir la oferta económica.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00845